

captivar à todos las voluntades, y robarles los corazones, sin otro interez en ello, que los aumentos, que podian à la Venerable Union resultarle, cuyo esplendor tanto siempre solicitaba su zelo.

68 Rayos eran estas, y semejantes demostraciones, conque, qual Sol todo incendios, abrasaba los bien dispuestos corazones de aquellos exemplares Sacerdotes, para la mas fiel observancia de sus establecidas reglas, y asistencia puntual en nuestra Iglesia à sus funciones: procurando todos, como hijos de vn tan diestro, y resplandeciente Apolo, hazer-se vnos Esculapios para sanar de dolencias; vnos Aristeos, para crear enxambres de oficiosas espirituales Abejas; ò vnos Orfeos, para sacar con la dulce armonia de su doctrina muchas Euridices de el Infierno, que merecian por sus culpas: Y así se trasladaban de las fillas de el Choro de la Santa Iglesia Cathedral à la de vn confessorio en la nuestra: y en esta otros al pulpito, à repartir el pan de la divina palabra, de tan buena fazon, y cosimiento, que entrasse en provecho à los pequenuelos, que lo pedian: No faltando muchos otros, que con el esmalte mas superior, quanto mas infimo de la humildad, diessen mayor esplendor à sus infulas, con vn sicial, ò el incensario en las manos, andando en executar esto, con vna santa emulacion, y porfia, con no menos complacencia suya, que edificacion de todos.

69 Todas las cosas que hazia, y determinaba (que fueron muchas) en solicitud de los progressos de la Venerable Union, ponialas en noticia, la primera vez que se ofrecia, de los Consultores, y mas de que la junta se componia, quienes no solo jamas le contradixeron cosa alguna, mas antes le renovaban los debidos agradecimientos, por el zelo conque conocian todos, procedia, y anhelos de el mayor bien, y adelantamiento de la Union. Pero que mucho así lo practicasse con los que en compañia de el tenian superioridad en lo tocante al gobierno: quando con los moradores

de casa se portó siempre con tan afable, y cariñoso estylo, con tan amable, y estrecha hermandad, que de quanto le avia acaecido en el discurso de el dia les daba luego relacion diciendo, *Vamos dando cuenta de consciencia*: Y dabala tan exacta, que no omitia cosa alguna, hasta de las visitas, que avia hecho, ò tenido, como tuviesen alguna relacion, con lo vtil, y provechoso, en orden à la Venerable Union, ò la casa: acciones conque à todos los tenia dulcemente aprisionados, que le amaban como à Padre, al passo, que como à Superior le respetaban: no omitiendo por esto la correccion necesaria, que admitia qualquiera gustoso al escuchar las palabras, no dictadas de la ira, passion, ò vengansa; de vn zelo sì prudente, y deseoso de el mayor bien, y provecho, que solicitaba en el escarmiento, y la emmienda.

70 Aunque eran sus ansias por tener en casa operarios, queria que fuesen siempre à proposito para sus ejercicios, y empleos, especialmente aplicados à solicitar el bien de las almas: *No he menester* (solia decir con donayre) *Santos de nicho*: esto es, sujetos buenos, solo para estar en su aposento à los pies de Christo, gozando quietudes con Marias: sino Santos de *procession*, que saliesen, y se dexassen llevar por las calles, para ayudar à Marra en el frecuente ministerio de ganar almas à Dios: A cuyo fin enderezaba todas sus acciones, y queria las encaminassen todos quantos habitassen la casa, siendo el Caudillo, que los conduxesse, hallando todos en el la norma, ò regla, que seguir, y el exemplar, que imitar, en tantos ejercicios, que (fuera de los que las Constituciones prescribian) introduxo su devocion zelosa, que fuesen las redes para pescar

las almas, y que se llenassen de tantos peses las redes, q fuesen los compañeros preciosos, para poder cargarlas.

CA

## CAPITULO XI.

Eligelo la Venerable Unió segunda vez por su Prefecto: Y congojas de su zelo, con la noticia de quedar en el Real Consejo de Indias retenida la Bula de ereccion de nuestra Congregacion Sagrada.

71 **A**viendo el Padre Dr. D. Juan de la Pedrosa exercido el cargo de Prefecto con la madurez, y prudencia, que se ha dicho, y todos se avian prometido, en cuyo gobierno avia conseguido la Union tantos, y tan felices progressos: cumplidos, que fueron los tres años volvieron à reelegirlo, sin exemplar hasta entonces; mas en algunos se hande veer los exemplares, nada se haria si no se hizieran sin exemplar muchas cosas: Fue esta reeleccion sin exemplar, porque avia sido sin exemplar en la substancia, fue no menos maravillosa en el modo, que muestra bien la grande acceptacion, que se avia el zeloso, y prudente Prefecto convalidado universalmente para con todos: la qual passó de esta suerte:

72 Aviendo los Consultores (sin dar de ello noticia à su Prefecto) antes de convocar para la eleccion, obtenido de el Ilmo. Señor Arzobispo D. Francisco de Aguiar, y Seyxas, tan fino apasionado de el Dr. como en su lugar diríamos, vn auto, en que para hazer-se la dicha reeleccion, dispensaba en todo quanto se hallasse en las constituciones contrario; siendo esto, mas que suplica de los Consultores, disposicion de su Ilmo. quien dió el orden de que se le propusiese la consulta, con el animo de que dicha reeleccion se executasse: Convocados despues todos los Sacerdotes de la Union el dia veinte y seis de Mayo, y antes que se les hiziesse notorio el referido auto de su Señoria Ilma. y con el, patentes las causas de omitir la proposicion de los tres sujetos, en que se hallas-

se la voz passiva para el empleo, y cargo de Superior, ò Prefecto: levantado de su asiento vno de los Sacerdotes, que fue el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco, Cuta entonces proprio, y mas antiguo de el Sagrario de esta Santa Iglesia, y prestando por todos voz, y voto, especialmente por los que de presente componian aquel respectable congreso, dixo, que de comun acuerdo venian todos en que el Dr. D. Juan de la Pedrosa continuasse en el cargo de Prefecto, por los motivos que expresó su ingenuydad, y supo exornar su buen afecto, que todos luego à vna voz aclamaron, dandose la enhorabuena gustosos por el que juntamente calificaban acierto: Y duplicaron los jubilos, quando noticiados del auto de su Ilma. hallaron averle obedecido, sin que se les huviesse intimado: reconociendo por Superior à aquel, que tan vtil, y aun necessario juzgaban para los temporales, y espirituales adelantamientos de la Venerable Union.

73 Pero como al verdaderamente humilde, no le sirve para envanecerse la gloria, que por sus meritos se consigue: sino antes halla su mayor confusion en la gloria; no le fue à el humildissimo Prefecto esta gloria, sino de confusion duplicada, por caer sobre otra confusion, que avia tenido en la antecedente gloria, quando los Consultores le participaron el auto de su Ilma. que sirviesse como de candado à sus labios, y pusiesse silencio à su humildad; pero no obstante explicaronse sus ojos con las sentidas voces de sus lagrimas, y vn tiempo, y humilde razonamiento, que le dió su modestia, à fin de disuadirlos de su proposito, y desvanecerlos de la estimacion, y aprecio en q le tenian, ensalzando à el mesmo tiempo las calificadas prendas de muchos otros sujetos, que daban honoroso lustre à la Venerable Union, dignos de tal empleo, y que podrian emendar los yerros, en que el se confessaba con ingenuydad incurso. Mas no siendole suficientes, estas, y semejantes expresiones de su humildad, huvo de

Ggg

accep-

acceptar el cargo, que continuò exercitando con la mesma exaccion, zelo, y prudencia, que llevamos referido, haziendose cada dia mas dueño de las voluntades, y señor de los albedrios, yendo siempre mas en aumento las glorias de la Venerable Union.

74 Y quando podia prometerse ya, la que avia de consumarlas todas con la Apostolica confirmacion, y ereccion, que se avia solicitado à empeño, de su fervoroso zelo, le permitió Dios à este su Siervo la mayor afliccion, que por su Union tá amada llegó alguna vez à experimentar con la noticia, que en la 1. parte cap. 5. de estas memorias dexamos ya referida, de que, aunque la Santidad de el Señor Innocencio XII. de feliz recordación se avia dignado de expedir la Bula de ereccion, y confirmacion Apostolica, con la concession de varias gracias, è indulgencias, y comunicacion de privilegios, que gozaba la Congregacion de el Oratorio de Roma; pero quedar retenido dicho Apostolico Rescripto en el Real, y Supremo Consejo de las Indias, por averse estrañado en él la Real licencia, y permiso, cuya noticia; junta con vna Cedula de su Magestad, participò à el Venerable Padre Dr. el Señor Conde de Mostesuma D. Joseph Sarmiento de Valladares, Virrey entonces de la Nueva España, aun antes de que se hiziesse (como el Monarca catholico mandaba) à la Venerable Union notoria.

75 No es facil de ponderar las angustias, que por todas partes, con semejante noticia, cercaron à el Venerable Padre Dr. por entonces, aunque le sirvieron de no pequeño lenitivo al dolor, lo favorable, que se le mostrò el Virrey, procurando consolarlo, è infundirle aliento, con la oferta juntamente, que le hizo, y le cumplió, de remitir à su Magestad, el suficiente informe para que, aunque la esperansa se dilatasse, para mas atormentar el animo, llegasse por fin à la posesion de sus deseos; y aviendo el Padre Dr. à costa de bastantes afanes, y

diligencias remitido à España los preciosos recados para facilitar la licencia, y Real permiso de su Magestad, junta con el passo à la Bula de ereccion, retenida en su Real Consejo de las Indias; puso en manos de la Santissima, y Dolorosissima Señora Virgen MARIA el negocio, en quien fijò su esperanza para el buen exito, como lo tuvo, y se refiere en la 1. parte de estas memorias cap. 6. aunque no le concedió Dios el consuelo con la posesion de su logro, por aver primero pasado (como esperamos) à recibir el galardón, y premio de sus trabajos; si bien antes tubo de España la noticia, que le participò vno de los Agentes por carta, de el buen estado, en que el negocio se hallaba: viniendo à morir el Dr. (à quien eligió la Magestad divina por Caudillo de este su pequeño pueblo) como alla el otro, despues de tantas mansiones, y de caminar con tantos anhelos, à vista de la prometida Patria, y sin fixar el pie en ella.

76 Bien lo tubo el Padre Dr. así reconocido, pues se le oyò decir muchas vezes: *Yo llegarè à poner; pero no à coger. En China (decia tambien) sembrar unos para texer, y hazer la lozas; pero otros son los que cogen, nunca cogen los que siembran: Yo me contentarè (repetia en otras ocasiones) con fabricar el panal, como la Abeja, para que despues otros gusten de la miel.* Y hora fuessen estas expresiones temores de su humildad, que siempre la humildad, es temerosa, recelando conseguir, lo que imagina no llegar à merecer; hora estuviessè divinamente ilustrado para su prediccion (como lo estubo su espiritu para otras muchas, que en su lugar diremos) ello es, que vino à declarar el efecto la verdad; poniendo èl de su parte las fatigas, sin entrar en parte despues de las consolaciones; sembrando èl, para que cogiessen otros, y para que cogiessen en gozos, lo que èl avia sembrado en lagrimas; fabricando à costa de industrias el panal, para que distilasse de los labios de otros la miel: Aunque piadosamente

crec.

creemos le concedió Dios mayores dulcuras en el Cielo, por las amargas, que por nuestra Congregacion le permitió gustar en la tierra, como lo promete vna vida como la suya, tan adornada de singulares virtudes, è ilustrada de preciosos Dones, que nos ofrecen abundante materia para el siguiente libro.

## LIBRO SEGUNDO.

De la vida de el Venerable Padre Dr. D. Juan de la Pedrosa, y Barreda Superior en tiempo de la exemplarissima Union.

Referense sus admirables virtudes, y Dones, con que se dignò Dios de ilustrarlo.

### CAPITULO I.

Expressase algo de su grande Fee.



TRES GENEROS,

ò linages de Personas

aborrece (dice San Au-

gustin) el camino de la

virtud: à los que se pa-

ran en èl, à los que

vuelven atras, y los que se apartan de èl:

Paranse en el camino los que cesan en

el cuidado de su espiritual aprovecha-

miento; vuelven à tras, los que declinan

de su buen proposito: y aberran, y se

apartan de èl, los que dexan la Fee, puer-

ta por donde todos deben entrar, à la

christiana virtud: Entrò por ella el Pa-

dre Dr. D. Juan de la Pedrosa; y aun-

que algun tiempo, no solo se parò en el

camino, que avia desde sus mas tiernos

años comensado à andar; pero aun vol-

viò à tras, dexando el arado, que prime-

ro avia cogidos; mas luego, que lo mirò

Dios misericordioso, para que volviessè

en sí, y reconociò la divina mano tan

piadosa, que no le dexò en estatua, que

serviessè à la posteridad de escarmiento;

no solo no parò en el camino, ni

volviò la vista à tras, ni para veer los

incendios, de que Dios le avia librados

sino, que procurò este Dr. de almas imi-

tar al de las gentes, no solo con el olvi-

do de todas las cosas, que avia dexado à

tras, de bienes temporales, honras, esti-

maciones, y de sus passadas culpas; sino q

hizo vna como extension de sí mesmo,

con el continuo anhelo, y deseo de

aprovechar mas, y mas en la Santi-

dad, y perfeccion, mediante el indefeso

exercicio de las mas heroycas virtudes,

de que (con el favor de Dios) avrèmos

de tratar en este libro.

78 Lo que si nunca se hallò en èl,

fue el averse apartado, ni vn punto, ni

aberrado de el camino; porque la Fee,

que vna vez profesò en el Santo Sacra-

mento de el Baptismo, la conservò tan

firme, que en toda su vida diò, ni el me-

nor indicio de bacilar en ella. Ya vimos

como en sus mas pueriles años, eran

grandes sus deseos de rubricar con su

sangre las verdades de la Fee, que al pen-

sar no lo avia de conseguir, prortumpia

en sollofos, vertiendo lagrimas, que no

dexan de ser, en cierto modo, sangre

tambien de el corazon. Despues en me-

dio de sus distracciones, en el tiempo

de sus devaneos, diò vn claro testimo-

nio de lo bien radicado, que se hallaba

en su alma esta admirable virtud: Repi-

tiò para bolarse sobre el cap. 21. v. 19.

de el Ap. y fue la primera de sus con-

clusiones, que propuso defender en la

Minerval palestra: que por las doze pre-

ciosas piedras, de que los fuertes muros

de la Santa Ciudad se adornaban, esta-

ban entendidos los doze articulos de

nuestra Santa Fee: En que manifesta bien

el animo, con que su generoso espiritu se

hallaba de propugnar sus verdades: y es-

to no solo con las armas de la doctrina,

dando satisfaccion en lo especulativo à

quantos argumentos pudieran oponerse

en contrario; sino aun en lo practico, ru-

S. Aug. lib. de  
cap. no. o. cap.  
4. tom. 9.